

**INFORME DE COMISARIO
2009**

Socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TAXIMONAY S.A. dando cumplimiento a las funciones de comisario y luego de haber revisado los Estados financieros Balance General presentado por la administración y que corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero del 2009 y al 31 de diciembre del 2009, utilizando para ello los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados manifiesto que:

De los exámenes realizados a los Estados Financieros y de la comprobación de los registro contables que son necesarios, la contabilidad de la Compañía se lleva de acuerdo a las aplicaciones de las NORMAS, PRINCIPIOS y PROCEDIMIENTOS de general aceptación, y la misma se encuentra debidamente sustentada y que las cifras del balance que se reflejan son fiel expresión de dichos registro contables, demostrando así la situación patrimonial de la compañía al 31 de diciembre del 2009.

La documentación tanto contable, legal. Actas de juntas se encuentran debidamente sustentadas.

Es para mi grato informarles que los señores administradores de la compañía me han proporcionado todas las facilidades para el cumplimiento de *mis funciones*.

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TAXIMONAY S.A.
INFORME DE COMISARIO
2009**

CAPITAL DE TRABAJO:

El capital de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TAXIMONAY S.A. es de \$800.00.

LA SOLIDEZ PATRIMONIAL:

El total de los activos es un derecho de propiedad que tienen los socios de la compañía.

Es importante recalcar que los ingresos que existen para la compañía son las aportaciones de los socios, y los mismos son los estrictamente necesarios para cubrir pagos de servicios básicos, pagos a la AFUT, honorarios suministros, etc.

CONCLUSIONES:

Se ha dado cumplimiento a las Normas de Contabilidad en los registros contables.

Con la Ley de Régimen Tributario Interno, que obliga a mantener la contabilidad actualizada y cumplir con todas las obligaciones tributarias mensuales y anuales se han cumplido a cabalidad.

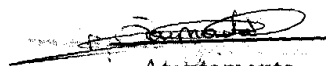
Las cifras presentadas en el Balance guardan relación con los libros de contabilidad.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de la Junta General de socios.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TAXIMONAY S.A.
INFORME DE COMISARIO
2009

Me permito sugerir señores socios la aprobación del estado financiero ya que a mi criterio se apega a los principios y normas de contabilidad de general aceptación, y reflejan la situación económica de nuestra compañía.

Cuenca, Abril de 2010


Atentamente,
COMISARIO.

COMPANÍA DE TRANSPORTE TAXIMONAY S.A.
INFORME DE COMISARIO
2009